## CONCEPTOS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE INFORMACIÓN. NORMA ISO 27000.

A semejanza de otras normas ISO, la 27000 es realmente una serie de estándares. Muchos de ellos no están aún publicados, pero la estructura ya está definida:

- ISO/IEC 27000 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, Generalidades y vocabulario, publicada en Abril del 2009.
- UNE-ISO/IEC 27001, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).
- Requisitos. (ISO/IEC 27001:2005), publicada en el año 2007. Esta es la norma fundamental de la familia, ya que contiene los requerimientos del sistema de gestión de seguridad de la información.

- ISO/IEC 27002, Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información, última versión publicada en el año 2013.
  - Esta guía de buenas prácticas está organizada en 14 dominios, 35 objetivos de control y 114 controles recomendables en cuanto a seguridad de la información.
- ISO/IEC 27003. Guía de implementación de SGSI e información acerca del uso del modelo PDCA y de los requerimientos de sus diferentes fases.
- ISO 27004: Estándar para la medición de la efectividad de la implantación de un SGSI y de los controles relacionados.

- ISO/IEC 27005:2008 Gestión del Riesgo en la Seguridad de la Información, publicada en el año 2008.
  - Esta norma al pertenecer a la familia de las Normas 27000, se ajusta a las necesidades de las organizaciones que pretende realizar su análisis de riesgos en este ámbito y cumplir con los requisitos de la Norma ISO 27001.
- ISO/IEC 27006. Requisitos para las entidades que suministran servicios de auditoría y certificación de sistemas de gestión de seguridad de la información. Publicada en el año 2007.
  - Recoge los criterios mediante los cuales una organización se puede acreditar para realizar esos servicios.

- ISO/IEC 27007. Guía para la realización de las auditorías de un SGSI.
- ISO/IEC 27011. Directrices para la seguridad de la información en organizaciones de telecomunicaciones utilizando la Norma ISO/IEC 27002.
  - Contiene recomendaciones para empresas de este sector, facilitando el cumplimiento de la Norma ISO 27001 y conseguir un nivel de seguridad aceptable.
- EN ISO 27799. Gestión de la seguridad de la información sanitaria utilizando la Norma ISO/IEC 27002 (ISO 27799:2008).
  - Vigente en nuestro país ya que ha sido ratificada por AENOR en agosto de 2008. Como en la anterior, es una guía sectorial que da cabida a los requisitos específicos de entorno sanitario.

- La norma UNE-ISO/IEC 27001 especifica los requisitos para establecer, implantar, documentar y evaluar un SGSI de acuerdo a la Norma ISO 27002 dentro del contexto de los riesgos identificados por la Organización
- La Norma recoge:
  - Los componentes del SGSI, es decir, en qué consiste la parte documental del sistema: qué documentos mínimos deben formar parte del SGSI, cómo se deben crear, gestionar y mantener y cuales son los registros que permitirán evidenciar el buen funcionamiento del sistema.
  - Cómo se debe diseñar e implantar el SGSI.
  - Define los controles de seguridad a considerar. Se requiere que se escojan los controles del Anexo A, que recoge todos los controles detallados en la Norma ISO/IEC 27002.
  - Cómo debe realizarse la revisión y mejora del SGSI.

#### 1. Fase PLAN

## Planificar y diseñar el SGSI según la Norma UNE/ISO-IEC 27001 implica:

- Establecer alcance del SGSI. Es el primer paso. Hay que decidir qué parte de la organización va a ser protegida.
- Establecer las responsabilidades. Se asignará un responsable de seguridad, que coordine las tareas y esfuerzos en materia de seguridad.
- Definir política de seguridad. Este paso es fundamental. La política de la organización es la que va a sentar las bases de lo que se va a hacer, mostrará el compromiso de la dirección con el SGSI y servirá para coordinar responsabilidades y tareas.

#### 1. Fase PLAN

Planificar y diseñar el SGSI según la Norma UNE/ISO-IEC 27001 implica:

- Realizar análisis de riesgos. El análisis de riesgos es la piedra angular de un SGSI. Es la actividad cuyo resultado nos va a dar información de dónde residen los problemas actuales o potenciales que tenemos que solucionar para alcanzar el nivel de seguridad deseado. El análisis de riesgos debe ser proporcionado a la naturaleza y valoración de los activos y de los riesgos a los que los activos están expuestos.
- Seleccionar los controles. Una vez que se sabe dónde están los puntos débiles en la gestión de la seguridad, se escogen los controles necesarios para eliminarlos o al menos, reducir la probabilidad de que ocurran algún incidente o el impacto que tendría en caso de que algo ocurriera. En principio los controles se escogerán de los detallados en el Anexo A de la Norma.

#### 1. Fase PLAN

Planificar y diseñar el SGSI según la Norma UNE/ISO-IEC 27001 implica:

• Establecer el plan de seguridad. Debido a que serán numerosas las actuaciones que se pretenderá realizar, debe establecerse un plan con los plazos, los recursos y las prioridades a la hora de ejecutarlas.

#### 2. Fase DO (Hacer)

En esta fase debe llevarse a efecto el plan de seguridad planteado en la fase anterior.

- Los principales documentos a generar son:
  - Política de seguridad. Con las líneas generales que la organización desea seguir en seguridad.
  - Inventario de activos. Con la descripción de los activos de información de la organización y su valoración para la misma.
  - Análisis de riesgos. Con los valores de riesgo de cada uno de los activos.
  - Documento de aplicabilidad. En el que se recoge para cada control del Anexo A de la Norma UNE/ISO-IEC 27001 si se aplica o no y la justificación para esa decisión.

#### 2. Fase DO (Hacer)

En esta fase debe llevarse a efecto el plan de seguridad planteado en la fase anterior.

- Los principales documentos a generar son:
  - Procedimientos. Con la descripción de las tareas a realizar para la ejecución de los controles que lo necesiten o de las tareas de administración del SGSI.
  - Registros. Son las evidencias de que se han realizado las tareas definidas para el GSI. Son muy importantes de cara a poder medir la eficacia de las medidas implantadas así como a justificar las labores realizas frente a las auditorías del sistema (tanto internas como externas).

#### 3. Fase Check (Comprobar)

Una vez puesto en marcha el plan de seguridad, se debe revisar periódicamente de manera que se detecten posibles desviaciones.

Tiene por objeto la medida y evaluación de la eficacia de otros controles, mediante la auditoría se determinar si los objetivos de los controles, los controles, los procesos y los procedimientos:

- Están conformes con los requisitos de la Norma UEN/ISO-IEC 27001.
- Están conformes con la legislación y regulaciones aplicables.
- Están conformes con los requisitos de seguridad identificados.
- Están implementados y mantenidos de manera efectiva.
- Dan el resultado esperado.

#### 4. Fase Act (Actuar)

Hay tres maneras de actuación:

- Adoptar acciones correctoras. Estas acciones son las que se toman para corregir una no-conformidad significativa con los requisitos del SGSI.
- Adoptar acciones preventivas. Son aquellas que se toman para prevenir que ocurra algo no deseado. La gran ventaja de estas acciones es que evidentemente es más eficaz y sencillo prevenir los problemas que solucionarlos.
- Definir acciones de mejora. Las acciones de mejora no surgen de la necesidad de solucionar un problema sino de la dinámica del sistema de gestión, que impulsa a refinar procesos y superar objetivos continuamente. Son acciones encaminadas a hacer mejor las cosas de una manera más eficaz y eficiente, consiguiendo los resultados esperados con menos esfuerzo.

## Análisis y valoración de los riesgos. Metodologías

## Conceptos muy relacionados con los Análisis de Riesgos y la seguridad de la información:

- Amenaza: es la causa potencial de un daño a un activo.
- Vulnerabilidad: debilidad de un activo que puede ser aprovechada por una amenaza.
- Impacto: consecuencias de que la amenaza ocurra.
- Riesgo intrínseco: cálculo del daño probable a un activo si se encontrara desprotegido.
- Salvaguarda: Medida técnica u organizativa que ayuda a paliar el riesgo.
- Riesgo residual: Riesgo remanente tras la aplicación de salvaguardas.

## Análisis y valoración de los riesgos. Metodologías

- El análisis de riesgos se define como la utilización sistemática de la información disponible, para identificar peligros y estimar los riesgos.
- A la hora de diseñar un SGSI, es primordial ajustarse a las necesidades y los recursos de la organización para que se puedan cubrir las expectativas, llegando al nivel de seguridad requerido con los medios disponibles.
- Hay que tener en cuenta que la realización de un análisis de riesgos es un proceso laborioso. Para cada activo se van a valorar todas las amenazas que pueden afectarle, la vulnerabilidad cada una de las amenaza y el impacto que causaría la amenaza en caso de ocurrir. Con todos esos datos, se calcula el valor del riesgo para ese activo.

#### Proceso de certificación

- Certificar un SGSI según la Norma UNE/ISO-IEC 27001 significa obtener un "Documento" que reconoce y avala la correcta adecuación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a esta norma de referencia.
- La realización de las auditorías de un SGSI se rige por la Norma ISO/IEC 27006, que determina los requisitos para las entidades que suministran servicios de auditoría y certificación de sistemas de gestión de seguridad de la información.

#### Proceso de certificación

- La auditoría suele constar de dos fases:
  - Fase 1. Durante esta fase, los auditores deben revisar la documentación del SGSI para comprobar si la organización cuenta con un sistema lo suficientemente maduro y completo como para superar la Fase 2.
  - Fase 2. En esta fase los auditores deben confirmar que la organización cumple con sus políticas, objetivos y procedimientos y que el SGSI es eficaz. Para todo ello se realizaran pruebas de cumplimiento, es decir, se buscarán evidencias del cumplimiento de las normas establecidas por la organización.
- Una vez superada la auditoría de certificación y en su caso, la auditoría extraordinaria, se obtiene el certificado, que es válido para 3 años, aunque esta sujeto a la realización de una auditoria de seguimiento cada año.

- El informe de la auditoría de seguridad está organizado en base a los 14 dominios, 35 objetivos de control y 114 controles de ISO/IEC 27002:2013.
  - http://iso27000.es/iso27002.html
- Los controles que se definen son los siguientes:
- 5. POLÍTICAS DE SEGURIDAD.
- 5.1 Directrices de la Dirección en seguridad de la información.
  - 5.1.1 Conjunto de políticas para la seguridad de la información.
  - 5.1.2 Revisión de las políticas para la seguridad de la información.

## 6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- 6.1 Organización interna.
  - 6.1.1 Asignación de responsabilidades para la segur. de la información.
  - 6.1.2 Segregación de tareas.
  - 6.1.3 Contacto con las autoridades.
  - 6.1.4 Contacto con grupos de interés especial.
  - 6.1.5 Seguridad de la información en la gestión de proyectos.
- 6.2 Dispositivos para movilidad y teletrabajo.
  - 6.2.1 Política de uso de dispositivos para movilidad.
  - 6.2.2 Teletrabajo.

#### 7. SEGURIDAD LIGADA A LOS RECURSOS HUMANOS.

- 7.1 Antes de la contratación.
  - 7.1.1 Investigación de antecedentes.
  - 7.1.2 Términos y condiciones de contratación.
- 7.2 Durante la contratación.
  - 7.2.1 Responsabilidades de gestión.
  - 7.2.2 Concienciación, educación y capacitación en segur. de la información
  - 7.2.3 Proceso disciplinario.
- 7.3 Cese o cambio de puesto de trabajo.
  - 7.3.1 Cese o cambio de puesto de trabajo.

#### 8. GESTIÓN DE ACTIVOS.

- 8.1 Responsabilidad sobre los activos.
  - 8.1.1 Inventario de activos.
  - 8.1.2 Propiedad de los activos.
  - 8.1.3 Uso aceptable de los activos.
  - 8.1.4 Devolución de activos.
- 8.2 Clasificación de la información.
  - 8.2.1 Directrices de clasificación.
  - 8.2.2 Etiquetado y manipulado de la información.
  - 8.2.3 Manipulación de activos.
- 8.3 Manejo de los soportes de almacenamiento.
  - 8.3.1 Gestión de soportes extraíbles.
  - 8.3.2 Eliminación de soportes.
  - 8.3.3 Soportes físicos en tránsito.

- 9. CONTROL DE ACCESOS.
  - 9.1 Requisitos de negocio para el control de accesos.
    - 9.1.1 Política de control de accesos.
    - 9.1.2 Control de acceso a las redes y servicios asociados.
  - 9.2 Gestión de acceso de usuario.
    - 9.2.1 Gestión de altas/bajas en el registro de usuarios.
    - 9.2.2 Gestión de los derechos de acceso asignados a usuarios.
      - 9.2.3 Gestión de los derechos de acceso con privilegios especiales.
      - 9.2.4 Gestión de información confidencial de autenticación de usuarios.
      - 9.2.5 Revisión de los derechos de acceso de los usuarios.
      - 9.2.6 Retirada o adaptación de los derechos de acceso
  - 9.3 Responsabilidades del usuario.
    - 9.3.1 Uso de información confidencial para la autenticación.

- 9. CONTROL DE ACCESOS.
- 9.4 Control de acceso a sistemas y aplicaciones.
  - 9.4.1 Restricción del acceso a la información.
  - 9.4.2 Procedimientos seguros de inicio de sesión.
  - 9.4.3 Gestión de contraseñas de usuario.
  - 9.4.4 Uso de herramientas de administración de sistemas.
  - 9.4.5 Control de acceso al código fuente de los programas.
- 10. CIFRADO.
  - 10.1 Controles criptográficos.
    - 10.1.1 Política de uso de los controles criptográficos.
    - 10.1.2 Gestión de claves.

#### 11. SEGURIDAD FÍSICA Y AMBIENTAL.

- 11.1 Áreas seguras.
  - 11.1.1 Perímetro de seguridad física.
  - 11.1.2 Controles físicos de entrada.
  - 11.1.3 Seguridad de oficinas, despachos y recursos.
  - 11.1.4 Protección contra las amenazas externas y ambientales.
  - 11.1.5 El trabajo en áreas seguras.
  - 11.1.6 Áreas de acceso público, carga y descarga.

#### 11.2 Seguridad de los equipos.

- 11.2.1 Emplazamiento y protección de equipos.
- 11.2.2 Instalaciones de suministro.
- 11.2.3 Seguridad del cableado.
- 11.2.4 Mantenimiento de los equipos.
- 11.2.5 Salida de activos fuera de las dependencias de la empresa.
- 11.2.6 Seguridad de los equipos y activos fuera de las instalaciones.
- 11.2.7 Reutilización o retirada segura de dispositivos de almacenamiento.
- 11.2.8 Equipo informático de usuario desatendido.
- 11.2.9 Política de puesto de trabajo despejado y bloqueo de pantalla.

#### 12. SEGURIDAD EN LA OPERATIVA.

- 12.1 Responsabilidades y procedimientos de operación.
  - 12.1.1 Documentación de procedimientos de operación.
  - 12.1.2 Gestión de cambios.
  - 12.1.3 Gestión de capacidades.
  - 12.1.4 Separación de entornos de desarrollo, prueba y producción.
- 12.2 Protección contra código malicioso.
  - 12.2.1 Controles contra el código malicioso.
  - 12.3 Copias de seguridad.
  - 12.3.1 Copias de seguridad de la información.
- 12.4 Registro de actividad y supervisión.
  - 12.4.1 Registro y gestión de eventos de actividad.
  - 12.4.2 Protección de los registros de información.
  - 12.4.3 Registros de actividad del administrador y operador del sistema.
    - 12.4.4 Sincronización de relojes.

- 12.5 Control del software en explotación.
  - 12.5.1 Instalación del software en sistemas en producción.
  - 12.6 Gestión de la vulnerabilidad técnica.
    - 12.6.1 Gestión de las vulnerabilidades técnicas.
    - 12.6.2 Restricciones en la instalación de software.
- 12.7 Consideraciones de las auditorías de los sistemas de información.
  - 12.7.1 Controles de auditoría de los sistemas de información.

#### 13. SEGURIDAD EN LAS TELECOMUNICACIONES.

- 13.1 Gestión de la seguridad en las redes.
  - 13.1.1 Controles de red.
  - 13.1.2 Mecanismos de seguridad asociados a servicios en red.
  - 13.1.3 Segregación de redes.
- 13.2 Intercambio de información con partes externas.
  - 13.2.1 Políticas y procedimientos de intercambio de información.
  - 13.2.2 Acuerdos de intercambio.
  - 13.2.3 Mensajería electrónica.
  - 13.2.4 Acuerdos de confidencialidad y secreto.

## 14. ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS

- 14.1 Requisitos de seguridad de los sistemas de información.
  - 14.1.1 Análisis y especificación de los requisitos de seguridad.
  - 14.1.2 Seguridad de las comunicaciones en servicios accesibles por redes públicas.
    - 14.1.3 Protección de las transacciones por redes telemáticas.
- 14.2 Seguridad en los procesos de desarrollo y soporte.
  - 14.2.1 Política de desarrollo seguro de software.
  - 14.2.2 Procedimientos de control de cambios en los sistemas.
  - 14.2.3 Revisión técnica de las aplicaciones tras efectuar cambios en el sistema operativo.
    - 14.2.4 Restricciones a los cambios en los paquetes de software.
    - 14.2.5 Uso de principios de ingeniería en protección de sistemas.
    - 14.2.6 Seguridad en entornos de desarrollo.
    - 14.2.7 Externalización del desarrollo de software.
    - 14.2.8 Pruebas de funcionalidad durante el desarrollo de los sistemas.
    - 14.2.9 Pruebas de aceptación.
- 14.3 Datos de prueba.
  - 14.3.1 Protección de los datos utilizados en pruebas.

#### 15. RELACIONES CON SUMINISTRADORES.

- 15.1 Seguridad de la información en las relaciones con suministradores.
  - 15.1.1 Política de seguridad de la información para suministradores.
  - 15.1.2 Tratamiento del riesgo dentro de acuerdos de suministradores.
  - 15.1.3 Cadena de suministro en tecnologías de la información y comunicaciones.
- 15.2 Gestión de la prestación del servicio por suministradores.
  - 15.2.1 Supervisión y revisión de los servicios prestados por terceros.
  - 15.2.2 Gestión de cambios en los servicios prestados por terceros.

- 16. GESTIÓN DE INCIDENTES EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- 16.1 Gestión de incidentes de seguridad de la información y mejoras.
  - 16.1.1 Responsabilidades y procedimientos.
  - 16.1.2 Notificación de los eventos de seguridad de la información.
  - 16.1.3 Notificación de puntos débiles de la seguridad.
  - 16.1.4 Valoración de eventos de seguridad de la información y toma de decisiones.
  - 16.1.5 Respuesta a los incidentes de seguridad.
  - 16.1.6 Aprendizaje de los incidentes de seguridad de la información.
  - 16.1.7 Recopilación de evidencias.

## 17. ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.

- 17.1 Continuidad de la seguridad de la información.
  - 17.1.1 Planificación de la continuidad de la seguridad de la información.
  - 17.1.2 Implantación de la continuidad de la seguridad de la información.
  - 17.1.3 Verificación, revisión y evaluación de la continuidad de la seguridad de la información.

#### 17.2 Redundancias.

17.2.1 Disponibilidad de instalaciones para el procesamiento de la información.

- 18. CUMPLIMIENTO.
- 18.1 Cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.
  - 18.1.1 Identificación de la legislación aplicable.
  - 18.1.2 Derechos de propiedad intelectual (DPI).
  - 18.1.3 Protección de los registros de la organización.
  - 18.1.4 Protección de datos y privacidad de la información personal.
  - 18.1.5 Regulación de los controles criptográficos.
  - 18.2 Revisiones de la seguridad de la información.
    - 18.2.1 Revisión independiente de la seguridad de la información.
      - 18.2.2 Cumplimiento de las políticas y normas de seguridad.
      - 18.2.3 Comprobación del cumplimiento.

- La legislación que deben aplicar es la siguiente:
  - Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) + normativas de protección de datos
    - REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (GDPR en Inglés)
       http://www.agpd.es/portalwebAGPD/temas/reglamento/index-ides-idphp.php
  - Ley de Servicios para la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico (LSSI-CE)
  - Legislación de Firma Electrónica (LFE)

#### Relacionadas:

- Ley de Acceso de los Ciudadanos a los Servicios Públicos
- Ley de Medidas de Impulso a la Sociedad de la Información